

Repara tu Deuda Abogados cancela 62.461 € en Terrassa (Barcelona) con la Ley de la Segunda Oportunidad

Es el despacho de abogados con más deuda cancelada desde 2015 al alcanzar los 70 millones de euros

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda mediante la Ley de Segunda Oportunidad en Catalunya. Se trata del caso de María Yolanda Panta, a quien el Juzgado de Primera Instancia nº4 de Terrassa (Barcelona) ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberándola de una deuda que ascendía a 62.461 euros. [VER SENTENCIA](#).

La exonerada afirma que “les agradezco bastante por su ayuda y comprensión también”. “Me siento muy contenta de recibir esta noticia y dándole gracias a Dios pues que todo ha salido bien”. Añade que, ante el resultado de los trámites realizados por el despacho, “me siento aliviada. Ya no tengo esa preocupación que tenía de ver cómo hacía para pagar”. [VER VIDEO](#)

Su historia es la siguiente: solicitó varios préstamos porque tenía que cuidar de sus padres que, posteriormente, fallecieron. También tuvo que hacer frente a gastos derivados del propio sepelio. Al principio lo podía pagar pero, con la crisis económica y la reducción de su única fuente de ingresos, la situación se volvió insostenible

Poco a poco, la Ley de la Segunda Oportunidad empieza a ser más conocida en nuestro país. Por esta razón y, también como consecuencia de la crisis económica derivada del coronavirus, más particulares y autónomos acuden a este mecanismo legal. Más de 18.000 particulares y autónomos han empezado con Repara tu Deuda Abogados para reactivarse sin deudas.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho pionero en España en la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad. Desde su creación en septiembre de 2015, ha logrado alcanzar la cifra de 70 millones de euros en concepto de cancelación de deuda.

Es importante destacar que estas personas que se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad pertenecen a todas las comunidades autónomas de España, siendo Catalunya la pionera en su aplicación a nivel nacional. “Hemos realizado grandes inversiones para dar a conocer la Ley de la Segunda Oportunidad y estamos comprobando que está llegando a muchos hogares que necesitan acudir a ella”, explican los abogados.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite que tanto los particulares como los autónomos que sufren una situación de sobreendeudamiento puedan cancelar las deudas si cumplen una serie de requisitos

como son actuar de buena fe o que la deuda no supere los 5 millones de euros.

Datos de contacto:

David Guerrero

655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: [Terrassa \(Barcelona\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>